CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Art. 116 bis F LGUC (Régimen General)

- [x] TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
- [ ] TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA

Art. 116 bis G LGUC (Régimen Simplificado)

- [ ] TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
- [ ] TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA

Art. 116 bis F inc. 5° y 8° LGUC (Régimen Especial)

- [ ] TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
- [ ] AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

NUMERO
001/2025
fecha
08.11.2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el respectivo Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Instalación de Torre Soporte de Antenas debidamente suscrita por el Concesionario y el Arquitecto, correspondiente al expediente S.R.D.T.S.A. - Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°: 46/2025 de 09.10.2025 (dd/mm/aa)

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso de instalación aprobado, incluidas sus modificaciones,

E) Los antecedentes contenidos en expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°: 42/2025 de 13.02.2025 (dd/mm/aa)

F) El Permiso de instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones N°: 43/65/2025

F) Los documentos señalados en los Arts. 116 bis F y 116 bis G de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en su Ordenanza General,

H) y la verificación que la torre soporte se ejecutó conforme al permiso de instalación otorgado,

RESUELVO:

1.- Otorgar el Certificado de Recepción Definitiva de la obras de instalación de Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, ubicada en calle / avenida / camino: CALLE LAS HORTENSIAS Nº 650 (EX 900)

Lote A-3 manzana C localidad o loteo EX CHACRA SANTA GEORGINA emplazado en área URBANA (urbana / rural)

que corresponde a un predio PARTICULAR (particular o bnup) (con/sin) Rol del S.I.I. N° 520-005 y en el que la torre soporte se ubica en

las coordenadas de ubicación geográfica :

LATITUD :	33°29'13.4"	LONGITUD :	70°42'46.9"	DATUM	WGS 84

conforme a los planos y antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.

2.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona tiene 24 (señalar número) metros de altura, y considera 2 (número) espacios o módulos habilitados para instalar sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

(señalar cual es el módulo inferior si hay mas de uno)

CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superior									
N° del Modulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace		X								

(llenar con una X solo los cuadros que este habilitados y el resto bloquear con un guión)

La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace está graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con el permiso de instalación.

3.- Dejar constancia que conforme al Permiso de instalación, la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones que se recepciona PERMITE (permite / no permite) la colocalización de otras antenas y sistemas radiantes de transmisión.

4.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona CONTEMPLA (contempla o no contempla) medidas de diseño y construcción para armonizarla con el entorno y con la arquitectura del lugar donde se emplaza, que corresponde a un diseño PROPIO (Propio / del Catálogo MINVU / Certificado por C.N.C.A.) denominado : MP RAD. SIM. DIS. PROPIO (señalar nombre del modelo y breve descripción de éste)

5.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona NO CONTEMPLA (contempla o no contempla) obras de mejoramiento del espacio público, que consisten en: --- (breve descripción de las obras de mejoramiento del espacio público) debidamente garantizadas mediante --- (boleta bancaria / póliza de seguro) N° --- de --- (nombre de la institución o entidad que la emite) las que deben estar finalizadas y recibidas dentro del paso de un año, contados desde la fecha del otorgamiento del permiso de instalación de la torre soporte que se recibe.

6.- Que la presente recepción se otorga al amparo en las siguientes normativas:

ART. 116 BIS F Y 116 BIS G.

especificar (LGUC Art. 116 bis F inc. 5° y 6°, Ley N° 19.300, Ley N° 17.288, Ley N° 20.423 Art. 8°, Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, Ley N° 18.695 Art. 5, u otra normativa que corresponda)

7.- Dejar constancia que para la Torre Soporte que se recepciona, su altura, medidas de diseño y construcción para armonizarla con el entorno y con la arquitectura del lugar donde se emplaza -en caso de contar con éstas- así como como su ubicación en el predio donde se emplaza, coordenadas de ubicación geográfica y capacidad de colocalización, constituyen características permanentes de ésta, que sólo podrán variarse o alterarse a través de un nuevo permiso.

8.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONCESIONARIO

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES ☐	CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES ☑
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
QMC TELECOM CHILE SPA	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
MARIO IVAN JIMENEZ VALDEZ	

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES

ARQUITECTO	R.U.T.
ELISTER ANTONIO TAPIA VILLEGAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (rellenado corresponda)	R.U.T.
VASQUEZ Y OLIVO LTDA.	

INGENIERO CIVIL (que suscribe proyecto de cálculo estructural)	R.U.T.
ESTEBAN OSVALDO DIAZ PALACIOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (rellenado corresponda)	R.U.T.
---	---

CONSTRUCTOR (a cargo de la obra)	R.U.T.
ESTEBAN OSVALDO DIAZ PALACIOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (rellenado corresponda)	R.U.T.
---	---

10.- DOCUMENTOS QUE SE HAN TENIDO A LA VISTA

	DETALLE
☑	Solicitud de Recepción Definitiva de Instalación de Torre Soporte de Antenas, expediente S.R.D.T.S.A. - Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°:
☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☑	Solicitud de Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas, expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 bis F y 116 bis G, N° : de
☑	El Permiso de instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Telecomunicaciones N° : de fecha (dd/mm/aaa)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, señalando que las obras se ejecutaron conforme al permiso de instalación aprobado.
☑	Informe del constructor, u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Resolución de Calificación Ambiental del proyecto conforme a la Ley N° 19.300, cuando proceda.
☑	Libro de Obras

	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales que concurren en la solicitud de permiso de instalación de Torre Soporte.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Memoria de calculo y planos de estructura de las modificaciones, si correspondiese.
	Plano donde conste el cumplimiento de los distanciamientos a los deslindes, y las rasantes cuando corresponda.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público, cuando corresponda.
	Comunicación del concesionario en que informe sobre el cambio de profesionales, o del cambio del concesionario, cuando corresponda.
	Acta del Concejo, certificado por el Secretario Municipal, conteniendo el acuerdo respecto de propuesta de obra de compensación o la modificación del diseño de la torre soporte.
	Estudio Fundado, elaborado por un profesional especialista y validado por el organismo competente que corresponda, que determina las acciones que deberán ejecutarse para la adecuada utilización de áreas de riesgo para el emplazamiento de Torres Soporte.
	Verificación que las acciones para el emplazamiento de la torre soporte en un área de riesgo han sido materializadas conforme al Estudio Fundado presentado.
	El Acuerdo de Colocalización, cuando corresponda.
	Autorización del Municipio para emplazar la Torre Soporte en un Bien Nacional de Uso Público, cuando corresponda.
	Otros (especificar)

11.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE (completar sólo cuando correponda)

LISTADO DE PLANOS Y/O DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN			
	Plano de Emplazamiento		Coordenadas Geográficas (desplazamiento dentro del predio).
			Distanciamiento a deslindes (disminución).
			Rasantes (disminución).
			Otros :
	Planos de Arquitectura		Dimensiones de los Módulos o Espacios para Antenas y Sistemas Radiantes.
			Otros :
	Planos de Estructura		Planos de Fundaciones.
			Detalles de construcción.
			Otros:
	Memoria de Cálculo Estructural		(señalar aspecto)
	Otro Documento		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.-CERTIFICADO TE-1 N°3397734, INSTALADOR ELÉCTRICO JAVIER GÁRATE V., DE FECHA 20.08.2025. / 2.- INFORME DE ENSAYO DE HORMIGONES N° 182457-0, DE FECHA 23.07.2025.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE